



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de septiembre de 1995  
No. 55

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO: Del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, celebrado en fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

AVISOS JUDICIALES: 4501, 4513, 4498, 4503, 4509, 4496, 4497, 918-A1, 919-A1, 4502, 4506, 4510, 4511, 4512, 4515, 4508, 4505, 4507 y 4504.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4499, 4500, 4516, 4495, 4514 y 4517.

FE DE ERRATA Del edicto número 719-A1, publicado los días 18 de julio, 1o. y 15 de agosto de 1995.

## SUMARIO:

## “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRADO EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

A fin de dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto Número 95, publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", número 49, Sección Tercera, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y con apoyo en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 4, 12, 43, y 63 fracciones III, IV, X y XVI, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, se emiten los siguientes acuerdos:

I).- A partir del dieciocho de septiembre del presente año, quedarán debidamente instaladas nueve Salas Regionales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los términos siguientes:

Las actuales Salas Primera Civil, Primera Penal y la Familiar de Toluca, pasarán a ser:

Primera Sala Civil de Toluca,  
Primera Sala Penal de Toluca,  
Primera Sala Familiar de Toluca,  
respectivamente.

Tendrán su domicilio en el Palacio de Justicia, ubicado en la calle de Nicolás Bravo Norte 201, Colonia Centro. C.P. 50000, TOLUCA, MEX.

Las actuales Salas Segunda Civil, Segunda Penal y Primera Auxiliar de Toluca, pasarán a ser:

Primera Sala Civil de Tlalnepantla,  
Primera Sala Penal de Tlalnepantla,  
Primera Sala Familiar de Tlalnepantla,  
respectivamente.

Tendrán su domicilio en el Palacio de Justicia de Tlalnepantla, ubicado en la Av. El Ferrocarrilero S/N., Colonia Los Reyes Ixtacala, C.P. 54090, TLALNEPANTLA, MEX.

Las actuales Salas Tercera Civil, Tercera Penal y la Segunda Auxiliar de Toluca, pasarán a ser:

Primera Sala Civil de Texcoco,  
Primera Sala Penal de Texcoco,  
Primera Sala Familiar de Texcoco,  
respectivamente.

Tendrán su domicilio en el inmueble ubicado en la Av. Chapingo Número 1995, Colonia El Corporativo. C.P. 56100, TEXCOCO, MEX.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 de la Constitución Política Local y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, conocerán de los asuntos civiles y mercantiles las señaladas en primer término, penales las indicadas en segundo lugar y familiares las últimas, que les envíen los Juzgados de su adscripción. Instaladas las Salas en sus regiones, los asuntos en trámite se enviarán, en el estado procesal en que se encuentren a las que les corresponda por razón de territorio.

II). - Se decreta la creación de dos Juzgados de Primera Instancia, a partir del veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que se denominarán:

Juzgados Octavo y Noveno Civiles de TOLUCA, MEX., tendrán su residencia en el municipio de METEPEC, con domicilio en el Edificio de Juzgados, sito en AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA RANCHO LA VIRGEN, C.P. 52140, METEPEC, MEX. Así también se determina que los juzgados civil y penal de Cuantía Menor de METEPEC, a partir de esa fecha, cambiarán de su actual ubicación al domicilio señalado.

III). - Se determina que a partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y cinco, los asuntos iniciales de los juzgados: Primero y Segundo Penales de Cuantía Menor de NEZAHUALCOYOTL, TLALNEPANTLA, ECATEPEC y TOLUCA, MEX., se turnen a través de la Oficialía de partes común.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado **Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA**, que da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 224/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MARTIN VALDEZ CEDILLO, en su carácter de endosatario en procuración del señor INOCENTE VALDEZ TORRES y en contra de FRANCISCA NUÑEZ TORRES, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: Un horno de Gas para Panadería, color azul al parecer es hecho, sin marca, ni número de serie, de cuatro compartimientos de 1.70 m de alto por 2 m de largo y 1.20 m de ancho; Una estantería para pan con ruedas, para charolas, de dos divisiones, con capacidad para 17 charolas, color azul de 1.70 m de alto por 1.20 m de ancho y 1.00 m de largo por cada división, sin marca, ni modelo, ni número de serie; Una revolvedora para pan, color azul, con lámina cromada a los lados, sin marca, ni matrícula, con capacidad para 20 kilos, de 1.00 m de altura; Una batidora para pan en color azul, sin marca, ni número de serie, ni matrícula con capacidad de 15 kilos aproximadamente de capacidad, con lámina cromada a los lados cuenta con su olla de batir de un metro veinte centímetros de altura, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,000.00 (doce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad con la que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4501.-18, 19 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 554/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS CASTRO HERNANDEZ en contra de HUMBERTO CARRILLO ORTEGA, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente: En una Alhaja-Reloj, marca Rolex-Oyster, tipo personal-brazaletes, uso masculino, G.M.T., Master, en acero y oro, con número de Brazaletes serie 78360, en regulares condiciones al cual se le ha asignado un valor de \$ 7,000.00 (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los cuales deberán de aportar como postura legal para el remate las dos terceras partes del precio que se le ha fijado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre de mil

novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

4513 18 19 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 612/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO en su calidad de Apoderado Especial de BANCO MEXICANO S.A., y en contra de DON TACO S.A. DE C.V., a través de sus representantes legales HECTOR MANUEL MORENO TOSCANO Y/O JUAN RODRIGUEZ PLATT Y/O PABLO JOSE HERNANDEZ ZARCO, así como de HECTOR MANUEL MORENO TOSCANO en su calidad de Garante Hipotecario, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistente en: Un inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, México, denominado Cañada del Infierno, con una superficie de 5,535.17 m<sup>2</sup>, mismo que mide y linda: norte: una línea quebrada en cinco tramos, uno de 27.256 m, otro de 49.101 m, otro de 47.785 m, otro de 47.811 m, otro de 35.161 m, en total 159.303 m con el arroyo de Ocoyoacac, La Marquesa, Salazar u Hondito, afluente del Río Lerma, al sur: una línea quebrada de cinco tramos, uno de 33.600 m, otro 48.432 m, otro de 41.450 m, otro de 74.672 m y otro de 8.432 m, en total de 206.505 m con camino denominado Paseo del Peñón, al oriente: una línea de 8.869 m, al poniente: una línea de 63.500 m con propiedad de Rosa Laura Martínez, sirviendo como base para el remate de dicho inmueble la cantidad de \$ 91,330.30 (noventa y un mil trescientos treinta nuevos pesos 30/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Juzgado Civil de Lerma, Méx., por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4498.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1227/95, el señor CESAR CASTRO RIVAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Norte esquina con Aurelio Zúñiga, en la colonia Zopilcoalco de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 6.00 m y colinda con César Castro Rivas, sur: 6.00 m y colinda con calle Aurelio Zúñiga, oriente: 7.32 m colinda con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 7.32 m con Miguel Espinoza Velázquez, con una superficie total de 43.92 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento por auto relativo ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edictan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con derechos sobre el bien inmueble en cuestión lo deduzcan en

términos de Ley. Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4503.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 86/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatarios en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., y en contra de HECTOR RIVERA MORENO Y ANGEL RIVERA CASTAÑEDA, El C. Juez señala las doce treinta horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, día y hora señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble: Una máquina de torno paralelo en color gris marca Sideral S.A. Santa Fé, Argentina, sin número de serie con las características 120 cm., entre puntos aprox., y 45 cm., de volteo motor eléctrico de 5 H.P., trifásico marca Corradini tipo MTA 112 M/4 número de serie 797052. con edad cronológica superior a los 15 años.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 18,500.00 (dieciocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4509.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al Público en General que con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE Y NICOLAS PUENTE DE FLORES, radicado en éste H. Juzgado bajo el número 485/95-2, y el cual fue promovido por los señores MARIA DE LA LUZ CONCEPCION PUENTE Y FLORES VIUDA DE RUIZ Y DOMINGO ALFREDO MORALES PUENTE, en su carácter de hermano y tío, en primer término de cuñada y tía de EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE y en segundo término de hermano y tío del señor NICOLAS PUENTE Y FLORES, de los De Cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante éste juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, habiendo nacido la señora EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE en Zumpango de Ocampo, Estado de México, teniendo su último domicilio en Av. Juárez Sur No. 17, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y fallecido con fecha diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, en el Centro Médico Nacional del Seguro Social, ubicado en Av. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y el señor NICOLAS PUENTE Y FLORES, nació en México, Distrito Federal, quien tuvo su último domicilio en avenida Juárez Sur No.

17, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, quién falleció en fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en calzada de Tlalpan 2655, en México, Distrito Federal.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días. Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

4496.-18 y 27 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O S**

CONSUELO PEREZ BLANCAS Y PETRA PEREZ, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1449/95/1, respecto del terreno conocido con el nombre de Salinas, ubicado en la población de Santa Clara, perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 535.42 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m linda con Raúl Enriquez, al sur: 17.00 m linda con Luisa Carbajal, al oriente: 27.00 m con vía Morelos, y al poniente: 20.40 m linda con Luisa Carbajal.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de julio de 1995.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4497.-18 septiembre, 2 y 16 octubre,

Expediente Número: 855/95.

Segunda Secretaria.

J. MARTIN VILLANUEVA FRAGOSO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la población de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se conoce con el nombre de Zuñiga, para acreditar la posesión que ha tenido con él mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 30.30 m con el señor J. Santos Villanueva Fragoso, al noreste: 66.10 m con el señor Cristóbal Fragoso, al suroeste: 65.60 m con camino al cerro, hoy calle Venustiano Carranza, al sureste: 19.10 m con cerrada sin nombre, y tiene una superficie aproximada de 1.212.03 m<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito, conteniendo una relación sucinta de la solicitud, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1995.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.-Rúbrica.

4497.-18 septiembre, 2 y 16 octubre,

**JUZGADO QUINTO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUAN AGUIRRE ZAVALA.

En el expediente marcado con el número 854/95, CLEMENCIA VILCHIS CORREA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de JUAN AGUIRRE ZAVALA, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 231, de la colonia Ampliación Campestre Guadalupeana de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 m con lote 10; al sur 18.30 m con lote 12; al oriente 10.00 m con calle 17; al poniente 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Rocha Alvarez.-Rúbrica.

918-A1.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente Número 769/95.

SEÑORA CARLOTA CELIA SEGURA RAMIREZ.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor JAIME ESPINOSA GARIBAY, en la que demanda: A). La disolución del Vínculo matrimonial que los une; B). La disolución de la sociedad conyugal; C). La rendición de cuentas de la cuenta corriente No. 15007-00, sucursal Toluca, Estado de México; D). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el

presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación: dado en Lerma de Villada, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

919-A1.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número 770/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALVARO CARREÑO ALBERTO en contra de ANA MARIA GUALDO G., el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en el lote siete, de la manzana cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul, Grupo "B", Super Veintitrés, sirviendo de base la cantidad de (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS M.N. 06/100 M.N.), se convocan postores.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y a la fecha del remate por un término que sea menor de siete días.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4502.-18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 850/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ORDOÑEZ BASURTO en contra de ANA MARIA VILLEDA HERRERA, se señalaron las trece horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del mueble ubicado en Avenida Ferronales número ciento diez, colonia Guadalupe, municipio de Cuautitlán México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENOS TRES MIL SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo hacer una reducción del diez por ciento, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este juzgado, por una sola vez de manera que la publicación y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

4506.-18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Segunda Secretaria.

En el juicio ejecutivo mercantil número 156/93, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de MARIO ARTURO RASGON SOUZA, PATRICIA CALDERON BECERRA Y GUILLERMINA SOUZA LOPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: terreno con construcción de casa-habitación ubicada en la calle Azul No. 9, colonia Izcalli Toluca, Toluca, México. Anteriormente conocido como lote No. 5, de la manzana No. 4, Fraccionamiento denominado Izcalli Toluca, que mide y linda: al norte 12.00 m con lote No. 4; al sur 12.00 m con lote No. 6; al oriente 9.00 m con calle Azul; al poniente 9.00 m con propiedad privada, con superficie de 108.00 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 11 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4510.-18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 285/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO), en contra de JOSE BAEZA ESTRADA como deudor principal y TRINIDAD ESTRADA ROMERO como aval, por auto de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez esquina 16 de Septiembre, del poblado de Santa Ana Tlapatliltán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte 35.00 m con Francisco Morales; al sur 35.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente 70.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente 70.00 m con camino Arzate, con una superficie de 2,450.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 333-577, volumen 189, libro primero, sección primera, fojas 37, de fecha 22 de septiembre de 1981. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$564,750.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre de

mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

4511.-18 septiembre.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1046/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FORTINO RODRIGUEZ SUAREZ en contra de GALDINO ARISTA JUAREZ, la Ciudadana Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: terreno en construcción, ubicado en calle Misperos sin número, en la colonia Tres de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte 18.00 m con calle pública; al sur en 18.00 m con propiedad privada; al oriente en 10.00 m con propiedad privada; y al poniente en 10.00 m con propiedad privada, teniendo una superficie total de 180.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), con una reducción del 30 por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se indica, por lo tanto se convocan postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este H. Juzgado, por una sola vez, con siete días de anticipación a la fecha de la almoneda. El presente se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

4512.-18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 157/95.

Demandado: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL" Y/O PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA.

LUZ CEDILLO ALFREDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 8, de la manzana H. de la Colonia Ciudad Lago Sección I, de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 10.00 m con lote 21; al suroeste: 10.00 m con calle Lago Cupatitzio; al noreste: 20.00 m con lote 7, al suroeste: 20.00 m con lote 9, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en

el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a 18 días del mes de abril de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANISMO  
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL  
DENOMINADO "FONDO NACIONAL FOMENTO EJIDAL".

CARLOS RUESGA ARTEAGA, en el expediente número 76/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana letra I, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, que mide y linda, al noroeste: 10.00 m y linda con lote 18, al sureste: 10.00 m y linda con calle Lago Cupatitzio, al noroeste: 20.00 m y linda con lote 10, al suroeste: 20.00 m y linda con lote 12, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. DANIEL VEGA RIVERA

En los autos del expediente número 306/95, OFELIA LAGUNA RIOS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de DANIEL VEGA RIVERA Y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, respecto del lote de terreno número 20 manzana 20 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17.00 m con lote 19, al oriente: 8.00 m con lote 57, y al poniente en: 8.00 m con Valle Hacienda de La Escondida, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado

o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Se expiden los presentes a los 13 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 25/95.  
Primera Secretaría

C. MARIA ALICIA NAVARRETE VILLEGAS

El C. SABINO TREJO DE LA LUZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que lo une. B).-La liquidación de la sociedad conyugal, y C).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose las copias de traslado en la secretaría para que se instruya.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 480/95.  
Segunda Secretaría

C. JOSE ALBERTO JIMENEZ OROPEZA.

C. DESIRE RAMIREZ REYES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. C).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día

siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.  
4508.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 914/95.

LORENA PARRA GARCIA

El C. JULIO CESAR GUERRERO CAMARGO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados a los 12 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.  
4505.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 555/95  
Primera Secretaría.

C. MARCOS ESTRELLA FLORES.

C. MARIA DOLORES MENDEZ FLORES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce de sus menores hijos. C).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si

pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.  
4507.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1015/95.  
Primera Secretaría

C. GUILLERMO PEÑA RUESGAS.

C. MARIA CRISTINA LARA RUBIO, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial. B).-La guarda y custodia de su menor hija. C).-La pérdida de la patria potestad de su menor hija. D).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.  
4504.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11048/95, LEON NIETO COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 36.50 m con José Luis Areas; al sur 18.59 m y 21.00 m con Familia Nieto; al oriente 38.35, 34.82 y 19.17 m con Cesario Gornora y Familia Nieto; poniente 89.21 m con la calle Mercedes Colín Carbajal, superficie de 3,230.65 metros cuadrados.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. **María Isabel López Robles**.-Rúbrica.

4499.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 11049/95, J. ISABEL ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 80.00 m con Armando Esquivel Sánchez; al sur 80.00 m con Vicente Reyes; al oriente 102.00 m con Magdaleno Esquivel; al poniente 102.00 m con Inocencio Reyes.

Superficie de 8,160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. **María Isabel López Robles**.-Rúbrica.

4499.- 18, 21 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9680/95, ANSELMO FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte dos líneas 22.00 y 26.10 m con Lafera Díaz Matías y Guadalupe Ramírez; al sur dos líneas 49.00 y 7.00 m con Anastacia Idefonso y Francisco González; al oriente tres líneas 37.00, 18.00 y 29.00 m con Juana Becerril, José González, Francisco González y Guadalupe Luna; al poniente dos líneas 23.00 y 53.00 m con camino que conduce a la carretera Temoaya La Magdalena.

Superficie aproximada de 2,946.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **María Isabel López Robles**.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 16737/94, LUCERO GARCIA RAMIREZ DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Tultitlán, San Salvador Tlizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 7.25 m con camino Tapia; sur 10.00 m con camino a San Salvador; oriente 37.10 m con Carlos García Mercado; poniente 43.10 m con Manuel Herrera Langurén.

Superficie aproximada de 309.27 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.-El C. Registrador, Lic. **María Isabel López Robles**.-Rúbrica.

4516.-18, 21 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5284/95, C. REYNA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco Edo. de México, predio denominado "Chimalpa", mide y linda: norte 21.90 m con barranca; sur 20.00 m con Gabino Martínez Olvera; oriente 24.30 m con Gabino Martínez Olvera; poniente 9.50 m con Gabino Martínez Olvera.

Superficie aproximada de 308.68 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y u g.] periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 14 de agosto de 1995.- C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre

Exp. 5586/95, C. RICARDO RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 05.00 m con Niceforo Martínez Sánchez; sur 05.30 con calle Constitución; oriente 19.50 m con Federico Rivero Varela; poniente 19.50 m con Guadalupe Vacío.

Superficie aproximada de 100.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 23 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5589/95, C. MARIA PATINO V. DE MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 54, Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Tlaxitla", mide y linda: norte 21.00 m con Rafael Ríos; sur 21.00 m con Av. del Trabajo; oriente 29.50 m con Felipe J. Patiño Villaseñor; poniente 30.50 m con David Estuviáte hoy Virginia Wah de Lechuga.

Superficie aproximada de 630.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 23 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5583/95, C. FRANCISCO CERON VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 07.20 m con Pedro López Ortega; sur 07.20 m con calle Constitución; oriente 15.00 m con Ma. de los Angeles Galicia Varela; poniente 15.00 m con Federico Rivero Varela

Superficie aproximada de 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 5584/95, C. NOE RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 08.50 m con Gerardo Zermeño Avila; sur 08.50 m con calle Constitución; oriente 07.20 m con Cerrada Constitución; poniente 07.54 m con Ma. de los Angeles Varela.

Superficie aproximada de 62.64 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5585/95, C. FEDERICO RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 05.00 m con Niceforo Martínez Sánchez; sur 05.30 m con calle Constitución; oriente 19.50 m con Francisco Cerón Varela; poniente 19.50 m con Ricardo Rivero Varela, superficie aproximada de 100.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5587/95, C. PEDRO ORTEGA PAVANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires (antes la Concepción), municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "La Concepción", mide y linda: norte 16.40 m con David Hernández; sur 08.37 m con calle sin nombre (hoy Noche Buena); oriente 20.75 m con Ofelia Alvarado Moreno; poniente 22.20 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 268.87 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5588/95, C. JUAN MANUEL HUAXON VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Nezahualcōyotl", mide y linda: norte 08.00 m con Luciana Ramos de Ramos, 01.35 m con Rosa Ramos González; sur 01.35 m con José Luis Damián Avila, 06.50 m con Rosa Waxon Garrido, 02.75 m con privada sin nombre; oriente 05.85 m con Rosa Ramos González, 05.75 m con José Luis Damián Avila, 02.00 m con José Luis Damián Avila; poniente 12.20 m con Concepción Vargas V., 02.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de 124.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. **Juan Manuel Zamora Espinosa**.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5603/95, C. MAGDALENO CHAVEZ GARCIA Y BERTHA SOTELO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Cuauapachuca", mide y linda: norte 09.93 m con calle; sur 09.87 m con Luis Ríos; oriente 35.10 m con Juan Sotelo; poniente 35.10 m con Luis Pérez Patiño.

Superficie aproximada de 349.98 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Edo. de México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5604/95, C. OFELIA ALVARADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "La Concepción", mide y linda: norte 10.00 m con David Hernández; sur 10.00 m con calle sin nombre (hoy Noche Buena); oriente 20.50 m con lote No. 21; poniente 20.50 m con lote 17, hoy Pedro Ortega Pavana, superficie aproximada de 205.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 9904/95, C. ROSALIO AMADOR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Pueblo, pueblo de San Pablo de las Salinas, predio "San Pablo de las Salinas", municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda: al Norte: 9.00 m y linda con Lupe Moreno, sur: 9.00 m y linda con Av. San Pablo, oriente: 34.50 m y linda con Estela Maciel Miranda, poniente: 29.30 m y linda con Angel Ramírez García.

Con una superficie de: 287.10 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 9905/95, C. ROMUALDO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, predio "San Lorenzo", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: al Norte: 20.00 m y linda con camino privado, sur: 17.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, oriente: 12.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, poniente: 12.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 9906/95, C. ROMUALDO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás, predio "San Lorenzo", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: al Norte: 20.00 m y linda con Susana Pérez Rojas, sur: 20.00 m y linda con camino privado, oriente: 13.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, poniente: 13.00 m y linda con Fernando García Maldonado

Con una superficie de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 9907/95, C. JOSE ASUNCION GOMEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltepán, predio "Zacbalco", en el municipio de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al norte: 18.40 m y linda con privada sin nombre, sur: 17.00 m y linda con Gregoria Manant Casas T., oriente: 15.85 m y linda con Jose Enrique Alejandro Gutiérrez Casas, poniente: 15.65 m y linda con Antonio Alvarado Escobar Palomac (actual Soledad Margarita Monte Soto)

Superficie de: 278.85 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 9908/95, C. JUAN ANTONIO ESCOBAR ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes Ezequiel Tlaltepán, predio "Acetilla", municipio de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al Norte: 19.88 m y linda con Lázaro Hernández Contreras (antes con el verificador), sur: 19.88 m y linda con Oriella Delgado, oriente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes (antes camino vecinal), poniente: 10.00 m y linda con Nicolás Pérez y Artemio Delgado (antes con el verificador)

Con una superficie de: 197.5 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Doños M. Libién Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5280/95, C. JESUS FEDERICO ARIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Cuerno", mide y linda: al norte: 25.00 m con Bartolo Manuel Bonifacio, sur: 25.00 m con Javier Lovera Maya, oriente: 8 00 m con Roberto Martínez, poniente: 8.00 m con Julio Martínez García.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

---

Exp. 5281/95, C. SOLEDAD CERVANTES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tencocuitlapa", mide y linda: al norte: 20.00 m con Julia Cervantes Gutiérrez, sur: 20.00 m con Juana Cervantes Gutiérrez, oriente: 10.00 m con Emiliano Cervantes, poniente: 10.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

---

Exp. 5282/95, C. FELIPE LOPEZ SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La purificación, Municipio de Teotihuacán, distrito de

Texcoco, Estado de México, predio denominado "Texzalcalco", mide y linda: al norte: 42.48 m con Fausto García, sur: 42.48 m con Braulio Pacheco, oriente: 11.80 m con calle Campo Florido, poniente: 11.80 m con Leopoldo Vargas.

Superficie aproximada de: 501.26 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

---

Exp. 5283/95, C. CARLOS GUADIAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, calle del Panteón, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nemextitla", mide y linda: al norte: 12.00 m con José Florencio Robles, sur: 12.00 m con vía pública, oriente: 60.00 m con Daniel López Rodríguez, poniente: 60.00 m con Agustina Bernal Ortega.

Superficie aproximada de: 720 00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7127/331/95, ELFEGO DIAZ CAMBRAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fidel Velázquez S/N, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 4.40, 3.60, 3.25, 3.00, 3.10, 3.00 y 4.50 m y colinda con calle Fidel Velázquez, sur: 16.50 m y colinda con Javier Espinoza Colín, oriente: 15.50 m y colinda con Vicente Gutiérrez, poniente: termina en pico.

Superficie aproximada de: 185.99 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 01 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7124/328/95, ALVARO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mogogo" La Palma S/N, Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m y colinda con camino, sur: 17.70 m y colinda con Sofía Hernández Reyes, oriente: 12.00 m y colinda con Tomás Hernández reyes, poniente: 6.20 m y colinda con camino.

Superficie aproximada de. 130.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días - Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 01 de septiembre de 1995 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica

4500 -18, 21 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp 7126/330/95, ARMANDO OLGUIN SANDOVAL, promueve inmatriculación adm-n-strativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", Miraflores S/N Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 65.20 m y colinda con Rafaela blas Aceves, sur: 49.00 m y colinda con vereda, oriente: 8.00 m y colinda con Dario, poniente: 78.00 m y colinda con vereda.

Superficie aproximada de 2,292.00 m2

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días - Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 01 de septiembre de 1995 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica

4500 -18, 21 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7125/329/95, EDMUNDO BLANQUEL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mate" Laureles S/N, Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.90 m y colinda con camino, sur: 16.10 m y colinda con Victoria Blanquel Chávez, oriente: 23.10 m y colinda con Medardo Blanquel Chávez, poniente: 18.60 y 13.50 m y colinda con Juan Manuel barrera Calatayuc.

Superficie aproximada de: 455.40 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 01 de septiembre de 1995 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

H-02899/95-S.

Exp 1905/95, MARTHA GONZALEA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Francisco municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada mide y linda: norte: 220.00 m con zanja (futuro andador S/N), al sur: 220.00 m con Abdón González espinoza, al oriente: 84.00 m con zanja (futuro andador), al poniente: 84.00 m con besana (prof. Calle V. Guerrero).

Superficie aproximada de. 18,480.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días - Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada México, a 17 de agosto de 1995 -Ei C Registrador, Lic. Jesús Guillermo arizmendi Díaz.- Rubrica

4500 -18, 21 y 26 septiembre.

H-03035/95 S

Exp 1579/95, LUIS ANTONIO TUÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al Norte: 97.60 m con Anastacia Gumercindo y Antonio Diaz, al sur: 97.60 m con María Piña, al oriente 16.40 m con camino viejo, al poniente: 17.44 m con carretera a Fábrica María

Superficie aproximada de 1,652.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días - Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex , a 2 de julio de 1995.-Ei C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.- Rubrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

H-03091/95-S.

Exp. 1704/95 JORGE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, de Villada México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Fernández de Ceballos, al sur: 10.00 m con señor Torres, al oriente: 22.00 m con Luis Aramis, al poniente: 22.00 m con Bartolo Aramis

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex., a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.- Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

H-03034/95-S

Exp. 1703/95, J. GUADALUPE PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, de Villada, mide y linda: al Norte: 6.00 m con Damián Gutiérrez, al sur: 6.00 m con carretera Toluca-Naucaupan, al oriente: 17.50 m con Calixto Cirilo, al poniente: 19.70 m con Luis Notario Higuera.

Superficie aproximada de: 111.60 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex., a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.- Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp 285/95, C. GILBERTO MUÑOZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 9.43.14 con Hermelinda Guerrero P., al sur: termina en punta, al oriente: 197.00 con der. de vía Federal, al poniente: 155.15 con camino Real.

Superficie: 2.548.44 metros cuadrados.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4495.-18, 21 y 26 septiembre.

**MERCANTIL LAVI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.**

Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1995.

A los trabajadores que laboraron en MERCANTIL LAVI DE TOLUCA, S.A. DE C.V., durante el ejercicio de 1993 más de

6 meses se les comunica que pueden pasar a recoger su reparto de utilidades en Av. Morelos Ote. 612-616, Col. Centro.

ATENTAMENTE.

L.A.E. JAVIER ESCALANTE SEMERENA.-Rúbrica.

DIRECTOR GENERAL.

NOTA: Publíquese este aviso durante dos días seguidos.

4514.-18 y 19 septiembre.

**ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEX.  
C O N V O C A T O R I A**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 4 de octubre de 1995, a las 10:00 horas en prolongación Av. Hidalgo No. 132, Tlalnepantla, Estado de México, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

I. Aclaración sobre la participación de los señores accionistas en el capital social de la empresa.

II. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán aparecer inscritos en el libro de Registro de acciones nominativas de la sociedad y depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo, ubicadas en prolongación Av. Hidalgo No. 132, Tlalnepantla, Edo. de México, a más tardar un día antes de la fecha señalada para la celebración de la asamblea, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos, expedidos por institución bancaria nacional o extranjera, a su vez se les expedirán tarjetas de admisión que otorgarán a los señores accionistas el derecho para asistir a la asamblea.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 14 de septiembre de 1995.

LIC. DANIEL A. DEL RIO LOAIZA.-Rúbrica.

Pro-Secretario del Consejo de Administración.

4517.-18 septiembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto No. 719-A1, publicado los días 18 de julio, 10 y 15 de agosto de 1995.

DICE:

CECILIA ESPINO WERDE

DEBE DECIR:

CECILIA ESPINO VERDE

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.